

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

San Juan de Marcona, 24 de abril del 2020

En Marcobre, empresa titular del proyecto Mina Justa, lamentamos la interrupción del traslado del personal que se dirigía hacia el campamento producido el día de ayer a la altura del peaje de Nasca. Ante ello, afirmamos que hemos cumplido con todos los protocolos dispuestos por el Estado para traslado de personal. Por lo que desmentimos categóricamente las versiones tendenciosas y que responden a intereses particulares, que señalan que el personal no contaba con los exámenes médicos correspondientes.

Cada uno de los 92 pasajeros dispuestos en 4 buses, contaban con la Declaración Jurada exigida por el Ministerio de Energía y Minas, un Certificado de Evaluación de Salud emitido por el Centro de Salud Ocupacional Natclat, donde se declara que las personas han pasado la prueba rápida y no presentan síntomas ni signos de COVID-19. Esta misma información -que es verificable-, se encuentra en la base de datos del Ministerio de Salud. Por lo que las exigencias del Director de Salud de Nasca no se ajustan al marco legal que aplican a las empresas mineras y que, repetimos, hemos cumplido a cabalidad.

Estas versiones malintencionadas, solo quieren generar alarma entre nuestros vecinos y desviar la atención de un mal manejo de la crisis sanitaria que, lamentablemente, afronta la provincia de Nasca en los últimos días. Prueba de ello, y en un acto que afecta directamente a la población, las autoridades de la provincia intentaron someter a pruebas rápidas a los pasajeros, quienes en horas de la mañana ya había pasado por esa evaluación. Esta propuesta iba afectar directamente a los vecinos quienes ante un posible síntoma de COVID-19, no hubiesen podido contar con las pruebas rápidas necesarias.

Asimismo, es completamente falso lo que afirman algunos medios de comunicación que señalan que se estaban movilizandando 160 pasajeros. En los 4 buses que ilegalmente fueron retenidos, solamente había 92 pasajeros incluidos los conductores de cada una de las unidades, respetando el distanciamiento social dispuesto por las Autoridades Nacionales.

Ante el temor de contagio por el traslado de personal, le pedimos a nuestros vecinos calma. Este grupo de trabajadores y los traslados que se realicen en los próximos días, son de personas que venían trabajando ya en el proyecto, NO se trata de trabajadores que recientemente se han contratado, sino de colaboradores de la una empresa contratista que en su mayoría son de otras localidades, ya que en el área de influencia no muestran interés por esas convocatorias. Asimismo, ellos NO tendrán contacto con Marcona, puesto que su régimen establece que pernocten en Mina Justa, a 35 kilómetros del centro de la ciudad.

Reafirmamos que, en Mina Justa, a la fecha, NO hay ningún caso positivo por Covid-19, por lo que objetamos cualquier información relacionada a ello y tomaremos todas las acciones legales que consideremos pertinentes.

Reiteramos, una vez más, a todos nuestros vecinos a revisar fuentes oficiales cuya información sea verificada. Así evitaremos alarmar a la población con rumores que son completamente falsos.

Marcobre S.A.C.

